



# REPUBLICA DEL PARAGUAY

## Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES

SERVIN CHAVEZ  
DE LOS SANTOS RAMON

FECHA DE NACIMIENTO

12-07-1988

SEXO

Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO

CIUDAD DEL ESTE

FECHA DE VENCIMIENTO

23-12-2032



5332415

FIRMA INTERESADO





## Municipalidad de Ciudad del Este

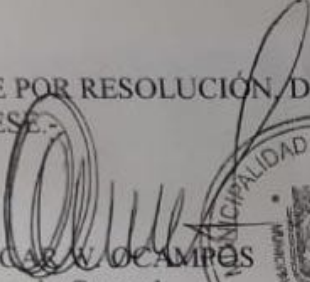
Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala  
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - [www.municipalidaddeeste.gov.py](http://www.municipalidaddeeste.gov.py)

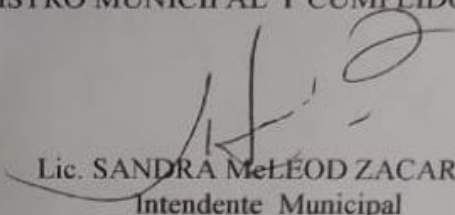
CORRESPONDE A LA RESOLUCION N° 045/2015 J.M

Ciudad del Este, 10 de marzo del 2015.-

TENGASE POR RESOLUCIÓN DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO  
ARCHÍVESE.-

  
Abog. OSCAR W. OCAMPOS  
Secretario General



  
Lic. SANDRA MELÉOD ZACARIAS  
Intendente Municipal



Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 045/2015 J.M.-

POR LA QUE SE CONCEDE EN ARRENDAMIENTO UNA FRACCIÓN DE TIERRA PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADA EN EL BARRIO SAN MIGUEL ASENTAMIENTO SANTA LIBRADA, DE CIUDAD DEL ESTE, A FAVOR DE MARGARITA ROTELA DE LOPEZ.-

VISTO: El Mensaje N° 495/14 referido al Expediente N° 2739/14 tramitado por MARGARITA ROTELA DE LOPEZ, sobre solicitud de arrendamiento de terreno; y,

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido en el Art. 139° de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, la Junta Municipal está facultada a vender o arrendar solares municipales;

El dictamen favorable de las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación, de Hacienda y Presupuesto y de Planificación Física y Urbanística aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Febrero del 2015, según Acta N° 209; por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE  
Reunida en Concejo  
RESUELVE

Art. 1°.- CEDER en arrendamiento por el término de (2) dos años a favor de MARGARITA ROTELA DE LOPEZ, una fracción de tierra propiedad municipal, identificada como Lote N° 14 de la Manzana "005" del Barrio San Miguel Asentamiento Santa Librada, de esta ciudad, con una superficie de **218, 8.900 Mts<sup>2</sup>**, la que en mayor porción fue inscrita en el Registro General de la Propiedad como Finca N° 551, bajo el número uno y folio uno y siguientes.-

Art.2°.- FIJAR el canon de arrendamiento en la cantidad de **(13) TRECE JORNALES MÍNIMOS**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 17/2013 J.M. que fija el valor municipal de dicha tierra.-

Art. 3°. El contrato de arrendamiento deberá ser suscrito conforme a la Ordenanza 73/97, debiendo el arrendatario dar cumplimiento a lo establecido en el mismo, y ejercer la ocupación efectiva del inmueble. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la Junta Municipal a dejar sin efecto la concesión en forma automática sin necesidad de pagar indemnización alguna.-

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los diez y siete días del mes de Febrero del año dos mil quince.-

ABOG. BLAS DARIO DOMINGUEZ  
Secretario J.M.

PJM/ide



ALBERTO RODRIGUEZ FLORENTIN  
Presidente J.M.

ANDE

**FACTURA CREDITO**  
**Administración Nacional de Electricidad**  
 Avda. España 1268 - Asunción - RUC 80009735-1  
 Factura de Energía Eléctrica  
 NIS:1813211

Nro.Factura: 0010680750304  
 N° Timbrado: 16534363  
 Válido hasta: AGOSTO 2024  
 C.C.C.: 00501-26-2062-05-00-00/001  
 N.I.R.: 0.1813211.2-03/11/2023  
 Distribución: 1 - 55 - 770  
 Agencia: CIUDAD DEL ESTE  
 RUC/CI: 1468518

Nombre: CHAVEZ DE GUERREÑO, INOCENCIA

Dirección: MERCADO MUNICIPAL 15

Tit. Contrato: CHAVEZ DE GUERREÑO, INOCENCIA Dir.Sum.: AMAMBAY - BARRIO 9004

Ciclo: 2023/11 Período Consumo: 04/10/2023 - 03/11/2023 Emisión: 03/11/2023 Vencimiento: 20/11/2023

Categoría: 142 - RESIDENCIAL 1042 Días: 30 Llave TM: 1 X 10 (A) Actividad: RESIDENCIA

Información de Consumos							Detalle de Facturación	
Número de Medidor	Tipo de Consumo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Constante	Csmo. Result.	Csmo. Min.	Concepto	Importe en G.
280661	Activa	26934	26848	1	86	15	Importe del redondeo	449
							Alumbrado Publico	5,126
							Energia Activa	30,091
							I.V.A.	3,522
							Cr. ajuste redondeo	-188
<b>COPIA – NO VALIDO PARA CREDITO FISCAL</b>								
<b>Atención</b>							Total del Mes	*****39,000
ABONE ESTA FACTURA ANTES DEL VENCIMIENTO PARA EVITAR RECARGO POR MORA							Deuda anterior 17 facturas	****1,142,000
							Total sin Comis.	****1,181,000
							Comisión + IVA	*****7,000
							Total con Comis.	****1,188,000

**¡¡ATENCIÓN!!**

Estimado cliente, estamos implementando la factura electrónica y para recibirla necesita actualizar sus datos.

Ayúdenos a brindarle un servicio cada vez mejor, escaneando el código QR y completando los datos requeridos, o acercarse a la Oficina de Atención al Cliente de la ANDE.



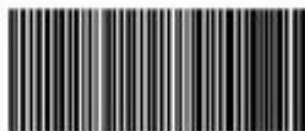
ANDE

Para uso de la ANDE

Ciclo: 2023/11

N.I.R.: 0.1813211.2-03/11/2023

Nro. Factura: 0010680750304



181321100000001181000090

Este talón debe ser devuelto a la ANDE para actualizar su pago  
Tráelo con cuidado.

Sello de  
Identificación de  
la Caja  
Autorizada

Fecha DUPLIC: 22/11/2023

Usuario ANDE: Web







OMO  
IMBATIBLE  
CONTRA LAS MANCHAS

OMO OMO

OMO OMO

OMO OMO

Doritos

GA



